

"fortknox s.a"

Dirección: Av. Guayaquil Solar 9 Manzana 5

Teléfono: 022773674 / 0939270506

Los Rios - Ecuador

Santo Domingo, Marzo 25 del 2019

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de FORTKNOX S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de FORTKNOX S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como los controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros, los mismos que no se han cumplido, por las razones expuestas en el informe del Sr. Gerente

Responsabilidad del Comisario Revisor.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión ha sido imposible realizarlos, ya que no habiendo actividad económica en la compañía, no se encuentra ningún registro contable.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de detallada de la real situación de la compañía en lo que se respecta a su situación jurídica con la Superintendencia de Compañías,

"fortknox s.a"

Dirección: Av. Guayaquil Solar 9 Manzana 5

Teléfono: 022773674 / 0939270506

Los Rios - Ecuador

Opinión sobre cumplimiento

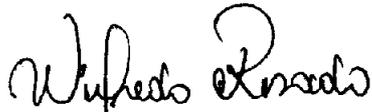
En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan solamente el patrimonio y el activo en cuentas relacionadas por cobrar, se ha cumplido con la administración tributaria de la misma manera con los requerimientos del Ministerio de Trabajo.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**WILFREDO ROSADO PANA
COMISARIO PRINCIPAL**